



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Incorporación

AVISO

ASUNTO: Registro de información sobre
cumplimiento de capacitación y/o
actualización docente 2020-2021

**Directores Técnicos de las Instituciones con
Estudios Incorporados a la UNAM
Presentes**

Como es de su conocimiento, cada ciclo escolar, las instituciones incorporadas deben informar a esta Dirección General lo relativo al cumplimiento de la disposición 150, inciso p. del Manual de Disposiciones y Procedimientos para el Sistema Incorporado de la UNAM, que establece la acreditación de, al menos, 20 horas anuales de capacitación o actualización por parte de cada uno de sus docentes.

Atendiendo el ajuste realizado para el registro de esta información, debidamente consignado en el Calendario administrativo de esta DGIRE, solicito a ustedes realizar este proceso del **4 al 29 de octubre** del año en curso.

Considerando que el periodo para la acreditación de los cursos respectivos concluyó en **julio de 2021**, el registro de la información de cada profesor deberá realizarse tomando como referencia dicha conclusión, a través de los Servicios en Línea de nuestra página electrónica, en el Sistema Integral de Control Escolar (SICE).

Con base en lo anterior, cabe señalar que los cursos acreditados con fechas posteriores podrán ser tomados en cuenta para el ciclo 2020-2021, previa autorización por parte del Departamento de Control Docente. Esto, con la precisión de que cada evento solo será considerado para un periodo lectivo.

A efecto de orientarles sobre el llenado de la información, nos permitimos adjuntar el [instructivo anexo](#). En caso de requerir orientación adicional, favor de enviar un correo electrónico a controldocente@dgire.unam.mx o llamar al teléfono 55 5622 6032.

Aprovecho para hacerles llegar un saludo cordial.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de septiembre de 2021
El Subdirector**

Mtro. Alejandro Ruiz Ocampo